

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2004

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS PRESIDENTA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TREINTA

Y SEIS DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LAS LISTAS, PARA VERSE EN PRIMER LUGAR LA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y LAS DEMÁS EN EL ORDEN YA ESTABLECIDO.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO JESÚS ANTONIO SEPÚLVEDA CASTRO*, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 8/2004-PS

SOLICITADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE

JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SEÑALÓ QUE EN EL PRESENTE ASUNTO EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOLICITÓ A ESTA SUPREMA CORTE QUE EJERCITARA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL RECURSO DE APELACIÓN, QUE LA AUTORIDAD MINISTERIAL INTERPUSO EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN QUE EL PASADO VEINTICUATRO DE JULIO TOMÓ EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA EN LA QUE SOBRESEYÓ EN LA CAUSA PENAL INCOADA, CONTRA LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ Y OTROS, BAJO LA CONSIDERACIÓN DE QUE EL DELITO DE GENOCIDIO HABÍA PRESCRITO. EL PROYECTO QUE PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE LA SALA, PROPONE EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, PARA QUE ESTA PRIMERA SALA RESUELVA EN DEFINITIVA EL RECURSO DE APELACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA INDICÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO ES DE ESPECIAL INTERÉS Y TRASCENDENCIA POR DOS VERTIENTES, NO SOLAMENTE EL INTERÉS DE

LOS PODERES PÚBLICOS Y EL DE LA SOCIEDAD, YA QUE SE DEBE DETERMINAR CUESTIONES ESTRICTAMENTE JURÍDICAS QUE IMPLICARÁN EL ESTUDIO Y LA INTERPRETACIÓN DE DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, ASOCIADAS NECESARIAMENTE CON INSTRUMENTOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL.

EN USO DE LA VOZ EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ ESTIMÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO DEMANDA UNA ESTRICTA OBSERVANCIA AL ORDEN JURÍDICO Y POR ENDE, EN ESOS TÉRMINOS DEBE DARSE NUESTRO PLANTEAMIENTO. CONSIDERÓ, QUE EXISTEN PROBLEMAS IMPORTANTES QUE SE DEBEN RESOLVER, RELATIVOS A LA FORMA EN QUE SE RELACIONA EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO CON EL DERECHO INTERNACIONAL, CON LA EXISTENCIA EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y EN LA COSTUMBRE INTERNACIONAL DE DELITOS DE LO QUE SE HA CALIFICADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS COMO DERECHO HUMANITARIO, AQUELLOS DELITOS QUE ATENTAN O PUEDEN ATENTAR CONTRA LA HUMANIDAD.

LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 916/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1234/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 58/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO Y QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y CON TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN, HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS CONTENDIENTES.

AMPARO EN REVISIÓN 2363/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 440/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 821/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 256/2004-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER A ***** , UNA MULTA EQUIVALENTE A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 213/2004-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2004

PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESERLA.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES REFERIDOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1189/2004

PROMOVIDO POR ***** , ASOCIACIÓN CIVIL, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL

DEL CENTRO II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, QUIEN SEÑALÓ QUE LA CONSULTA PROPONE APARTARSE DE LOS CRITERIOS QUE RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA SUPLENCIA DE LA QUEJA HA ESTABLECIDO LA SEGUNDA SALA SEÑALANDO ESTAR CONFORME CON LOS CRITERIOS DE LA SEGUNDA SALA, RAZÓN POR LA QUE VOTA EN CONTRA.

INCONFORMIDAD 175/2004

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL PLENO DEL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO EN REVISIÓN 1369/2004

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA Y LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 46/2004-PL

SOLICITADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y SE DEVUELVAN LOS AUTOS AL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1040/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1347/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 260/2004-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 276/2004-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA A *****, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 903/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

108/2004

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *******, ANTE EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.******

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO ***** AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA LA *LICENCIADA ANA CAROLINA CIENFUEGOS POSADA*, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA *MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA
QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 681/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO TERCER
CIRCUITO.

LA MINISTRA PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE
ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 89/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y
SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN
MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

LA MINISTRA PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE
ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 949/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA
ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE
OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

LA MINISTRA PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE
ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 46/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL QUINTO Y SÉPTIMO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.
LA MINISTRA PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 1284/2004

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 1322/2004

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

128/2004

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***

PROMOVIDO POR *****

ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

165/2004

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***

PROMOVIDO POR *****

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO *****

AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 130/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LA SEGUNDA SALA Y LA ANTERIOR TERCERA SALA, AMBAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 67/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, TODOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO AL RESOLVER LOS AMPAROS EN REVISIÓN 903/2001 Y 51/2003, EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DE LA MISMA MATERIA Y CIRCUITO, AL RESOLVER LOS AMPAROS EN REVISIÓN 353/2002 Y 401/2002, EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL PROPIO CIRCUITO, AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 355/2002, CON EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTE ÚLTIMO TRIBUNAL AL RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN 157/2003, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN;

QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, AL RESOLVER LOS AMPAROS EN REVISIÓN 903/2001 Y 51/2003, CON EL SOSTENIDO POR EL TERCER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS DE LA PROPIA MATERIA Y CIRCUITO, AL RESOLVER LOS AMPAROS EN REVISIÓN 353/2002, 401/2002 Y 355/2002, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA RESOLUCIÓN; PREVALEZCA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA EJECUTORIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

ENSEGUIDA DIO CUENTA LA ***LICENCIADA DOLORES RUEDA AGUILAR***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL ***MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 247/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

INCONFORMIDAD 186/2004

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2004-PS

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA
DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO
DE DOS MIL CUATRO DICTADO POR LA
PRESIDENTA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN
LA SOLICITUD DE FACULTAD DE ATRACCIÓN
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO
RECLAMADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

129/2004

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A
ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO
***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE
EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN
MATERIA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1258/2004

PROMOVIDO POR PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 1030/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1323/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 613/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 69/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, ACTUALMENTE EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLÍQUEN Y REMÍTAN LAS TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

AMPARO EN REVISIÓN 780/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS LA PRESIDENTA DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL

DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA
FE.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

**MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO
DE GARCÍA VILLEGAS**

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO).